

ACTA DEL RESULTADO DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: 2334OB1FR240. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023}. EXPEDIENTE Nº: PRC/2023/0000094788.

LOTE 1: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO TM. CABEZA LA VACA SEGURA DE LEÓN.
LOTE 2: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO TM. CACHORRILLA (CÁCERES).
LOTE 3: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINOS TM. CARRASCALEJO.
LOTE 4: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINOS TM LOGROSAN.
LOTE 5: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINOS TM. MÉRIDA.
LOTE 6: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINOS TM. ZAHINOS

ASISTENTES:

Presidenta: M^ª Jose Navas Bravo, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

Secretaria: Ana María Alvarado Seco, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa.

Vocales:

Vocal Técnico I: Purificación Montes Tejeda, Directora de Programas de Infraestructura Rural de la Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia.

Vocal Técnico II: No asiste.

Vocal Letrado: Hugo Alfonso Curiel Rodríguez, Jefe de Unidad de Coordinación para la Tramitación Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Vocal Interventor: Antonia López Aguilera, Interventora Delegada en la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

En Mérida, siendo las 10:00 horas del día 07 de junio de 2024, se constituye la Mesa de contratación en cuarta sesión, formada por los miembros anteriormente citados, en vía telemática a través de la herramienta Teams, y que fueron nombrados por el órgano de contratación para la adjudicación del expediente de referencia de tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Orden de Actuación:

Aprobación acta tercera sesión, si procede.

Justificación oferta en presunción de temeridad Lote 5.

Propuesta de adjudicación del Lote 5, si procede.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

Antes de iniciar los actos programados en el orden del día, la Presidenta informa que debido a la ausencia de los Vocales Jurídicos Titular y Suplente, y siendo necesario su celebración a efectos de no dilatar más en el tiempo el procedimiento para la adjudicación del expediente PRC/2023/0000094788, mediante Resolución de la Secretaria General de fecha 06/06/2024 se ha nombrado para esta cuarta sesión en calidad de Vocal Jurídico a D. Hugo Alfonso Curiel Rodríguez, Jefe de Unidad de Coordinación para la Tramitación Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico.

1º. Conocidas las ofertas presentadas, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

2º. Habiendo sido entregado a los miembros el Acta de la tercera sesión, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de la misma. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

3º. La Secretaria informa sobre la presentación a través de la PLACSP de la documentación justificativa de la oferta que resultó incurso en presunción de temeridad en la tercera sesión en el Lote 5 (Fin plazo 03/06/2024 a las 23:59 horas) por parte de la empresa: NEORAMA OBRAS, S.L.L.

Como Anexo I, se adjunta el listado de presentación al acto de justificación de ofertas generado por PLACSP.

Por parte del vocal técnico, se expone y explica el contenido del informe emitido acerca de la documentación justificativa presentada por la empresa Informe que una vez debatido por los miembros de la Mesa corroboran su contenido acordando por unanimidad lo siguiente:

LOTE 5: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINOS TM MÉRIDA.

Nº	EMPRESA	RESULTADO ESTUDIO
12		Oferta incurso en presunción de temeridad cuya justificación se considera inadmisibles al no ofrecer elementos de juicio suficientes como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION de las ofertas del procedimiento de adjudicación.

Como Anexo II, se adjunta el informe técnico de valoración de la oferta que resultó incurso en presunción de temeridad.

4º. Posteriormente se procede a calcular las puntuaciones totales obtenidas por las empresas finalmente admitidas al procedimiento, siendo el resultado el expresado a continuación:

LOTE 5: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINOS TM MÉRIDA.

Importe base de licitación (IVA excluido): 151.026,13 €

EMPRESA	OFERTA SIN IVA EN EUROS	% BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE 2	EXTENSION GARANTIA	MEJORAS SEGURIDAD Y SALUD	PUNTUACIÓN TOTAL	
1 ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, S.L.	149.500,00	1,01	24,06	0,00	5,00	5,00	34,06	2
6 CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	147.220,27	2,52	60,00	16,20	5,00	5,00	86,20	1

5º Propuesta de adjudicación:

Atendiendo a la puntuación obtenida la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación a la Secretaria General en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, sobre delegación de atribuciones en materia de contratación de 11 de agosto de 2023 (DOE núm. 161, de 22 de agosto), del contrato de obra: 2334OB1FR237.MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES PÚBLICOS DE EXTREMADURA. ABIERTO POR LOTES 2023-C. LOTE 5: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINOS TM MÉRIDA. EXPEDIENTE Nº: PRC/2023/0000081982, a favor de la oferta más ventajosa en relación calidad precio, que resulta ser la presentada por:

Empresa propuesta adjudicataria:	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. (NIF: A10036424)
Oferta económica (sin IVA)	147.220,27 €
Importe de IVA (21%)	30.916,26 €
Oferta económica (con IVA)	178136,53 €

Al encontrarse condicionada la adjudicación a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 8º del PCAP que rige la presente licitación comunicar al Servicio de Contratación Administrativa estos acuerdos a efectos de efectuar al licitador que ha sido propuesto como adjudicatario del Lote 5 mediante comunicación electrónica a

través de la PLCSP, para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa previa a la adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 10:20 horas en el lugar y día indicados al inicio, se da por finalizada la sesión, extendiéndose por la Secretaria de la Mesa la presente acta, que es aprobada por unanimidad.

LA PRESIDENTA;

LA SECRETARIA;

Fdo.: M^a Jose Navas Bravo

Fdo.: Ana María Alvarado Seco





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: TGCJP_BBGNH_I5U8P_27466

(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha de presentación: 03/06/2024 18:18:58

Número de expediente: PRC/2023/0000094788

Objeto del contrato: 2334OB1FR240 Acondicionamiento y mejora de caminos rurales en la C.A. de Extremadura abierto por lotes 2023-D

Órgano de contratación: Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

EMPRESA

Razón social: NEORAMA OBRAS S.L.L

Número de identificación: B06665608

RESUMEN DE LA PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA 27/05/2024 10:09:17

Documentación incluida en el sobre:

- PRC20230000094788_signed.pdf

Firma(s):

- 34773939D JUAN CARLOS MURILLO (R: B06665608)

Firma(s):

- 34773939D JUAN CARLOS MURILLO (R: B06665608)

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, PATRIMONIO Y TAUROMAQUIA

ANTECEDENTES

La oferta económica presentada para la licitación de la obra de **MEJORA Y CONDICIONAMIENTO CAMINOS T.M. MÉRIDA, Expte. PRC/2023/0000094788-Lote nº 5 (REF.2334OB1FR240-L5)** por la empresa **NEORAMA OBRAS S.L.L.**, ha sido calificada como oferta desproporcionada o anormal por la Mesa de Contratación celebrada el pasado 23 de mayo de 2024.

En el escrito aportado por la empresa **NEORAMA OBRAS S.L.L.**, en la Plataforma de Contratación el día 3 de junio de 2024, se ratifican en los cálculos presentados al considerar que su oferta es perfectamente realizable y viable, con los siguientes argumentos:

- Que, una vez analizados los datos de su oferta económica, consideran que está minuciosamente estudiadas, con visita a obra y memoria completa. La mayor parte de las partidas son a ejecutar por personal de su empresa, y los materiales a utilizar son de su propiedad o bien son suministrados por proveedores con los cuales mantienen acuerdos con condiciones preferentes.
- Y que, por otro lado, la situación de baja desproporcionada ha venido dada por la oferta de los otros dos licitadores, que han ofertado cantidades muy próximas al tipo, dando un importe claramente superior con respecto a los precios de mercado, con lo cual, aún siendo nuestra oferta realista y perfectamente ejecutable, les han dejado en situación de baja desproporcionada

INFORME

No se presentan documentos probatorios de los argumentos descritos.

Por lo expuesto, no se considera s probada la baja realizada, **informándose su justificación de forma desfavorable.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente informe por la vocal técnico I de la mesa de contratación